

CONVOCATORIA

INVERTIR MÁS Y MEJOR: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA ESTIMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN MÉXICO

¿Te interesa conocer cuánto invierte el gobierno federal en las y los adolescentes y jóvenes?

¿Participas en alguna organización de la sociedad civil o instancia académica especializada en temas de juventud o monitoreo y análisis de gasto público?

¿Trabajas en un gobierno estatal y te interesa fortalecer tus capacidades en el tema y promover la inversión en juventud?

¿Tienes experiencia en la investigación cuantitativa?

Si es así, ¡te invitamos a participar en esta convocatoria!

En el marco del proyecto Fortalecimiento de la Política Pública para las y los Jóvenes Mexicanos, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) a través del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México invitan a integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia o funcionarios públicos estatales a participar en la presente convocatoria.

La convocatoria Invertir más y mejor: desarrollo de capacidades en la estimación del gasto público social en adolescencia y juventud en México tiene como objetivo fortalecer la gobernanza en el sector de las políticas públicas sobre juventud, a partir del fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil, la academia y los gobiernos locales en la metodología desarrollada por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Puede participar integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia o funcionarios públicos estatales que cumplan con los requisitos indicados en el apartado 2 de la presente.

¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA PODER PARTICIPAR?

- Ser integrante de una OSC especializada en temas de juventud o monitoreo del gasto público.
- Ser integrante de una institución académica con experiencia en el desarrollo de investigación cuantitativa en temas de juventud y/o presupuestos públicos.
- Ser funcionaria/o de un gobierno estatal de las áreas de finanzas y/o juventud con interés en promover la inversión en este sector.
- Contar con la disponibilidad para atender el curso de capacitación, mismo que se realizará los próximos 8 y 9 de octubre de 2018 en la Ciudad de México.
- En caso de no residir en la Ciudad de México, poder financiar los gastos relacionados con su participación en la capacitación.

Nota: Se dará prioridad a las organizaciones e instituciones integrantes del Comité de Seguimiento del PROJUVENTUD 2014-2018.

CUMPLO CON LOS REQUISITOS, ¿DÓNDE ME REGISTRO Y QUÉ SUBO?

La convocatoria estará abierta del 27 de agosto al 21 de septiembre. El registro de postulantes se realizará a través de un envío de correo electrónico seguimientoprojuventud@imjuventud.gob.mx con copia a gmarin@unfpa.org con la información que se describe en la siguiente tabla:

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN
I. Identificación oficial.	<ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento.• INE, pasaporte o cédula profesional.• CURP.
II. Ser integrante de una OSC especializada en temas de juventud o monitoreo del gasto público.	Currículum vitae de la OSC.
III. Integrante de una institución académica con experiencia en el desarrollo de investigación cuantitativa en temas de juventud y/o presupuestos públicos.	Currículum vitae o resumen de trayectoria en formato libre y con una extensión máxima una cuartilla. El documento deberá incluir: <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico.• Teléfono(s) de contacto.• Skype (opcional).
IV. Funcionaria /o de un gobierno estatal de las áreas de finanzas y/o juventud.	Oficio de designación.
V. Carta de postulación.	La persona interesada deberá enviar la carta de postulación tal y como se estipula en el anexo 1 de la presente convocatoria.

VI. Disposición de tiempo.	La persona interesada deberá completar y rubricar en tinta azul el Anexo 2 de la presente convocatoria.
VII. Motivación por participar.	Carta de motivos de máximo una cuartilla y explicar: ¿Cuáles son tus motivaciones para participar?. ¿Qué esperas de la capacitación?. ¿Por qué debes ser seleccionado(a) para participar?.

No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas. Al realizar el envío de su postulación las y los postulantes recibirán un folio de confirmación, de no recibirlo deberán contactar a las instituciones convocantes. No se tomarán en cuenta aplicaciones con documentación incompleta.

Es sustancial que envíen correctamente la documentación, ya que de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE: Las instituciones convocantes no se hacen responsables por la saturación que pudiera llegar a presentarse durante la fecha de cierre, por lo que se aconseja a las personas interesadas que realicen su postulación con suficiente tiempo. El simple registro en línea no crea derecho a obtener algún apoyo. Al inscribirse, las y los postulantes deberán aceptar que las instituciones convocantes podrán hacer uso libre del material visual para promoción y difusión.

¿QUIÉNES SELECCIONARÁN A LAS PERSONAS QUE RECIBIRÁN LA CAPACITACIÓN?

La selección de las y los beneficiarios se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado para la presente convocatoria y que contará con la participación de representantes del Imjuve, el UNFPA México y especialistas en el tema.

El Comité seleccionará hasta 30 personas. La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

El Comité de Selección podrá declarar desiertos los lugares disponibles cuando las postulaciones recibidas se consideren insuficientes con base en los criterios de selección. De igual forma, el Comité se reserva el derecho de modificar los lugares disponibles, así como el número de las postulaciones seleccionadas.

¿CUÁLES SERÁN LOS ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN EN LA EVALUACIÓN?

Se evaluará todo el material solicitado, identificando las capacidades técnicas de las y los interesados, el interés en generar un trabajo colectivo y horizontal entre las y los participantes, así como la capacidad innovadora.

¿EN QUÉ CONSISTE EL APOYO QUE PODRÍA RECIBIR?

Se otorgará una beca del 100% para tomar el curso de capacitación en la metodología para la estimación del gasto público social en adolescencia y juventud desarrollada por UNFPA LACRO, en la Ciudad de México, incluidos los alimentos de ambos días.

¡ANOTA ESTAS FECHAS EN TU CALENDARIO!

ETAPA	FECHA CLAVE
Publicación de la convocatoria	27 de agosto de 2018
Cierre de convocatoria	21 de septiembre de 2018
Inicio de actividades de las personas seleccionadas	8 y 9 Octubre de 2018

MÁS INFORMACIÓN EN:

Instituto Mexicano de la Juventud

Teléfono: +52 1 55 1500 1300 ext. 1378 y 1379

Página web: www.gob.mx/imjuve

Correo electrónico: projuventud@imjuventud.gob.mx

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México CP. 06470

QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Se pone a disposición de las y los participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

- Postal: Secretaría de Desarrollo Social – Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: organo.interno@sedesol.gob.mx

Ciudad de México, 27 de agosto de 2018

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ANEXO 1
Carta de Postulación

Lugar y fecha

Estimado Comité Seleccionador,

En mí carácter de representante legal de Nombre de la organización de la sociedad civil, solicito que se considere a evaluación la postulación de _____ para obtener la beca del 100% para el curso de capacitación para el desarrollo de capacidades en la estimación del gasto público social en adolescencia y juventud. Confiamos que con la capacitación y el apoyo técnico que recibirá por parte del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México se contribuirá a fortalecer la gobernanza en el sector de las políticas públicas sobre juventud.

Saludos cordiales.

*Nombre completo y firma del
representante legal de la
OSC/Instancia académica/Jefe
inmediato*

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Anexo 2
Carta de disposición de tiempo

Lugar y Fecha

Estimado Comité Seleccionador,

Espero que se encuentren muy bien. En el marco de mi postulación como participante de la Convocatoria Invertir más y mejor: capacitación en la estimación del gasto público social en adolescencia y juventud que coordina el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en México yo, _____ me comprometo asistir de manera presencial al curso de capacitación para el desarrollo de capacidades en la estimación del gasto público social en adolescencia y juventud desarrollada por UNFPA LACRO en la sede y las fechas que indiquen los convocantes.

(En caso de no residir en la Ciudad de México) Entiendo que la beca únicamente contempla el taller de capacitación y la comida por ambos días, por lo que me comprometo a cubrir todos los gastos adicionales relacionados con mi participación en el curso, en caso de ser aceptado.

De igual manera, me comprometo a llevar mi equipo de cómputo personal para poder hacer los ejercicios contemplados en el taller.

Nombre completo y firma de
la persona postulante

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

www.gob.mx/imjuve



IMJUVE
Instituto Mexicano
de la Juventud



@ImjuveMX



Imjuve_MX

www.gob.mx/sedesol

www.gob.mx/imjuve

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.